Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Secretaría de Desarrollo de la Salud

ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN
18 DE ENERO DE 2021 AL 18 DE ABRIL DE 2021

CONTRATO:	No. SS-280-2020
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD.
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE TIERALLTA, NIT: 812.000.317-5
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES: AMBITO LABORAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, TRANSVERSAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTANTARIA Y NUTRICIONAL.
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES DOSCIENTES CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($629.205.416).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ACTA DE INICIO:	18 DEL MES DE ABRIL DEL 2021
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA:	18 DE ENERO DEL 2021 AL 18 DE ABRIL DE 202021
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO No. 998 - 2019:	No. 1315 del 31 de DICIEMBRE de 2020 No. 1317 del 31 de DICIEMBRE de 2020 No. 1318 del 31 de DICIEMBRE de 2020 No. 1319 del 31 de DICIEMBRE de 2020 No. 1320 del 31 de DICIEMBRE de 2020 No. 1321 del 31 de DICIEMBRE de 2020 No. 1322 del 31 de DICIEMBRE de 2020
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO:	La Secretaria de Desarrollo de la Salud -Departamento de Córdoba, pagará al Contratista de la siguiente forma: a) UN PAGO ANTICIPADO del CUARENTA por ciento (40%) del valor del contrato. Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. b) UN SEGUNDO PAGO del VEINTE por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el setenta por ciento (60%) de las actividades y c) UN TERCER PAGO , correspondiente al VEINTE por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el 80% de las actividades contratadas y d) UN PAGO FINAL, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar y liquidación del contrato será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.
VALOR A PAGAR:	$158.538.245,correspondiente al Pago final

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Secretaría de Desarrollo de la Salud

En Montería, a los 28 días del mes de septiembre de 2021, se reunieron el doctor. CARLOS ANDRES VASCO ÁLVAREZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.379.150, en calidad de Secretario de Desarrollo de la Salud, código 020, Grado 03 de la Planta Global de empleos del nivel central de la gobernación de Córdoba, según decreto de nombramiento N° 00048 del 03 de febrero de 2021, acta de posesión de fecha 03 de febrero de 2021, delegado mediante decreto 000391 de 01 de Septiembre de 2020 y expedido por el Gobernador "para la Ordenación del Gasto y el desarrollo de los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y pos-contractual", en calidad de CONTRATANTE, la doctora OLGA LUCIA SIERRA FALCO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 30.656.716, en calidad de supervisor del contrato a liquidar N° SS-280-2020, y el doctor DAIRO DIAZ LOZANO identificado con la cedula de ciudadanía N°78.766. 838 de Tierralta en calidad de contratista con el objeto de suscribir el ACTA FINAL DE LIQUIDACION del CONTRATO N° SS-280-2020 de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$629.205.416
ADICIONES	-0-
VALOR TOTAL	$629.205.416

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

La Secretaria de Desarrollo de la Salud -Departamento de Córdoba, pagará al Contratista de la siguiente forma: **a)** UN PAGO ANTICIPADO del CUARENTA por ciento (40%) del valor del contrato. Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. **b)** UN SEGUNDO PAGO del VEINTE por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el setenta por ciento (60%) de las actividades y **c)** UN TERCER PAGO , correspondiente al VEINTE por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el 80% de las actividades contratadas y **d)** UN PAGO FINAL, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar y liquidación del contrato será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.

PAGOS: RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden Pago No.	Comp. Egreso No.	Vr. Bruto A Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Pago Anticipad 40%	03/18/2021	1652	1821	$ 5.864.004	0	$ 5.864.004	$164.604.682
		1653	1823	$ 4.084.279	0	$ 4.084.279	
		1654	1824	$ 15.033.752	0	$ 15.033.752	
		1655	1827	$ 22.691.290	0	$ 22.691.290	
		1656	1829	$ 7.608.545	0	$ 7.608.545	
		1657	1831	$ 4.392.725	0	$ 4.392.725	
		1658	1833	$ 5.399.234	0	$ 5.399.234	
		1659	1835	$ 7.988.287	0	$ 7.988.287	
		1660	1837	$ 14.164.413	0	$ 14.164.413	
		1661	1838	$ 19.759.288	0	$ 19.759.288	
		1662	1843	$ 1.465.559	0	$ 1.465.559	

		1663	1844	$ 7.330.005	0	$ 7.330.005	
		1664	1845	$ 26.175.736	0	$ 26.175.736	
		1665	1846	$ 4.034.435	0	$ 4.034.435	
		1666	1847	$ 12.296.816	0	$ 12.296.816	
		1667	1848	$ 8.795.759	0	$ 8.795.759	
		1668	1849	$ 13.436.338	0	$ 13.436.338	
		1669	1850	$ 10.447.072	0	$ 10.447.072	
		1670	1851	$ 20.485.951	0	$ 20.485.951	
		1671	1852	$ 22.636.667	0	$ 22.636.667	
		1672	1853	$ 17.592.011		$ 17.592.011	
Pago final	En tramite	tramite	tramite	$ 158.538.245	En tramite	En tramite	$164.604.682

TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	$251.682.166
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$629.205.416
VALOR CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA	$164.604.682
TOTAL VALOR GLOSADO	$212.918.568
TOTAL SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$164.604.682

INFORME DE EJECUCION ACTIVIDADES

	ACTIVIDADES CONTRACTUALES			ACTIVIDADES DESARROLLADAS	UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
	DESCRIPCIÓN - PUBLICIDAD	CONTRATADO	ENTREGADO		
1	Seleccionar entre las gestantes y madres lactantes en contexto de vulnerabilidad y disponibilidad de alimentos en los municipios del departamento los cuales se incrementaron por la pandemia ocasionada por el COVID 19, y en coordinación con la secretaría municipal, un grupo mínimo de 20 embarazadas y mujeres lactantes con factores de riesgo de desnutrición materna y riesgo de bajo peso en el recién nacido y desarrollar con ellas y un miembro significativo de la familia: 1. Un proceso de capacitación teórico práctico articulado con el ICBF y la DLS, de 5 sesiones de 2 horas, que incluya lo siguiente: 1.- Motivación para la demanda inmediata de servicios de salud a gestantes no asistentes, afectadas por dificultades en la movilidad; 2. Necesidades Nutricionales de la embarazada y la lactante. 3. Nutrientes críticos en el embarazo y en la lactancia. 4. Recomendaciones alimentarias para la reducción de molestias propias del embarazo. 5.- Alimentación de la gestante con patologías desencadenadas durante el embarazo o con aquellas patologías crónicas preexistentes como diabetes, enfermedad cardiovascular, enfermedades renales. Se deben tener como referente para las capacitaciones las guías para mujeres gestantes del ICBF, y dentro del grupo deben participar gestantes y madres lactantes de los diferentes grupos étnicos (afrodescedendietes, indígenas, room) previo a la actividad se realizará proceso de lavado de manos, desinfección con	10	3	30%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud

	(afrodescedendietes, indígenas, room) previo a la actividad se realizará proceso de lavado de manos, desinfección con antibacterial, toma de temperatura y diligenciamiento de formato de asistencia. En los Municipios con presencia de cabildos indígenas reconocidos (Puerto libertador, Montelibano) se deberá realizar la actividad con población indígena previa concertación con los delegados de la mesa Departamental. Esto es pertinente repetirlo para aumento de cobertura y aumento de riesgo en la pandemia. Previo a la actividad se realizara procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial, toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. La ESE debe entregar los materiales para la realización de la actividad. Se realizaran las actividades en las zonas urbana y rural definidas por el municipio. El aforo debe ser de 20 participantes.				
2	Realizar de manera articulada con el ICBF 8 jornadas de capacitación de 2 horas de duración (4 en cada uno de los municipios: Tierralta y Valencia) dirigidas a las madres lactantes para capacitarlas sobre los cuidados y la importancia de lactar en tiempos de pandemia covid-19. Previo a la actividad se realizara procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. La ESE debe entregar los materiales para la realización de la actividad. Se realizaran las actividades en las zonas urbana y rural definidas por el municipio. El aforo debe ser de 25 madres lactantes.	8	4	50%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
3	Realizar con los adultos mayores 44 jornadas en casa (27 jornadas en el municipio de Tierralta y 17 en el municipio de Valencia) para recordar chistes y refranes, jugar adivinanzas, crucigramas, recordar canciones y poemas, hacer un listado de palabras que empiecen por una letra o sílaba particular, organizar palabras por categorías, escoger una o más letras y buscarlas en un libro, una revista o periódico, practicar ejercicios matemáticos, armar rompecabezas e incluso colorear que fomenten la salud mental de este grupo poblacional y su convivencia familiar. Previo a la actividad se realizara procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. La ESE debe entregar los materiales para la realización de la actividad como crucigramas, listado de canciones, poemas, una revista o periódico, rompecabezas, colores, hoja de papel. Se realizaran las actividades en las zonas urbana y rural definidas por el municipio.	44	41	93,1%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
4	Desarrollar 13 sesiones de promoción de cuidado de la salud mental (8 sesiones en el municipio de Tierralta y 5 sesiones en Valencia), aplicando metodologías participativas dirigido a personas por curso de vida , grupos de 25 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo , Ciclo de 6 sesiones de 2 horas para cada una. Previo a la actividad se realizara procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. La ESE debe entregar los materiales para la realización de la actividad.	13	9	69,2%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
5	Realizar 2 jornadas educativas de prevención del suicidio (1 jornada en cada municipio asignado), aplicando metodologías participativas dirigido a Jóvenes de 20 - 25 años , grupos de 25 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo de un Ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una. Previo a la actividad se realizara procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. La ESE debe entregar los materiales para la realización de la actividad. Las personas responsables de la ejecución de la actividad asistirán a la Secretaria de Desarrollo de la Salud para la asistencia técnica en los temas a tratar y socialización de la metodología.	14	3	21,4%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
6	Desarrollar 4 sesiones educativas (2 sesiones en cada municipio: Tierralta y Valencia) con grupos de parejas para tratar temas sobre solución pacífica de conflictos y prevención de la violencia de pareja, dirigido a dos (2) grupos de 20 parejas (en total 40 parejas) que serán las mismas durante todo el proceso educativo, Ciclo de 6 sesiones de 2 horas cada una para cada grupo. Previo a la actividad se realizara procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. La ESE debe entregar los materiales para la realización de la actividad.	12	9	75%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.

	Realizar 14 jornadas de sensibilización sobre la				

7	Realizar 21 actividades dirigidos a cuidadores (8 actividades en el municipio de Valencia y 13 en Tierralta) sobre las emociones y sentimientos de los niños, el cambio de comportamiento que se presenta por el aislamiento, solución de conflictos, y fomento del juego en familia, a través y promover una experiencia educativa armónica en el hogar en tiempos de emergencia sanitaria de metodologías participativas con una duración promedio de 2 horas por sesión. Previo a la actividad se realizara procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia y verificación del uso del tapaboca. El aforo debe ser de 25 personas como mínimo.	21	21	100%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
8	Desarrollar 2 Talleres con jóvenes de 5 sesiones cada uno con grupos de jóvenes de 12 años, 14 años (en este grupo se harán dos), 16 y padres de familia en cada municipio (10 en cada municipio: Valencia y Tierralta). Las temáticas serán las siguientes: riesgos asociados al consumo de drogas, Que nos venden del alcohol, imagen, Responsabilidad en el consumo de bebidas alcohólicas y la actitud crítica frente a ellas. Responsabilidad, y riesgos frente al consumo de marihuana. Reducción de riesgos y consumo responsable del alcohol y en los padres de familia: Familias Jóvenes y drogas: conocer, comprender y actuar. El aforo debe ser de 25 personas como mínimo.	20	11	55%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
9	Realizar 13 actividades informativas de 2 horas de duración (5 actividades en el municipio de Valencia y 8 en Tierralta), dirigida a la comunidad sobre la importancia de la atención en salud mental en las diferentes etapas del curso de vida, que permita fortalecer la resiliencia y minimizar alteraciones emocionales ocasionadas por la situación de pandemia de CORANOVIRUS - COVID-19. Promocionar las líneas de salud mental de los municipios y las líneas departamentales. Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. El aforo debe ser de 25 personas como mínimo y máximo 50.	13	6	46,1%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
10	En 2 municipios del departamento realizar con los agentes comunitarios que pueden estar integrados por madres comunitarias, copacos, organizaciones de base comunitaria, 10 encuentros pedagógicos de 2 horas en cada municipio para un total de 20 encuentros (10 encuentros en el municipio de Valencia y 10 encuentro en el municipio de Tierralta), con los siguientes temas: 1. Conociendo la IRA, 2. Como evito que los niños y las niñas menores de 5 años se enfermen. 3. Si se enferma como lo debo cuidar en casa y cómo puedo evitar que contagie a otras personas. 4. Cuáles son los signos para que sea necesario consultar al servicio de salud. 5. Alistando el trabajo con la comunidad. Para el desarrollo de estos encuentros se debe utilizar la metodología definida en la Guía operativa para desarrollo de la estrategia comunitaria Programa para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda- IRA, en niños y niñas menores de cinco años. Para el desarrollo de los encuentros se debe garantizar apoyo logístico complejo consistente en salón, equipos audiovisuales, refrigerios, café y agua, material de trabajo consistente en cartulinas, ovillos de lana, Tela, Cartulina, pegante, tijeras, marcadores de varios colores, Nueve fichas del rompecabezas "Lavado de Manos" Jabón, Agua en un recipiente y Toallas de papel. Tapabocas, Laminas de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, cinta de enmascar. . Se seleccionaran 2 grupos de 25 integrantes seleccionados por las zonas rurales y de alta ruralidad. Previo a la actividad se realizara procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. Los profesionales que desarrollaran las actividades deben recibir una inducción desde la Secretaria de Desarrollo de la Salud.	20	7	35%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
11	Realizar 14 jornadas de sensibilización sobre la reducción de consumo de sal, Aumentar consumo de futas y verduras y efectos negativos en el uso de alcohol y tabaco (7 jornadas en el municipio de Valencia y 7 jornadas en Tierralta),. Dirigido a 25 adultos por jornada en cada uno de los municipios asignados del Departamento. Se deben cumplir todos los protocolos de bioseguridad como su uso de tapabocas lavado de manos uso de geles antibacterial etc.	14	14	100%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
12	Promover y apoyar el desarrollo de 48 jornadas mensuales de actividad física y recreativa en cada total por momento de curso de vida (aeróbicas, danza, dirigido a la población adulta, y actividades lúdicas y recreativas para niños y jóvenes, 24 jornadas en Valencia y 24 en Tierralta), lo que equivale a 48 jornadas durante el contrato. Se entregará hidratación para cada participante. En cada jornada debe asistir como mínimo 25 personas. Se deben cumplir todos los	48	33	68,7%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.

	protocolos de bioseguridad como son uso de tapabocas, lavado de manos, uso de geles antibacterial, desinfección de calzado entre otros Previo a la actividad se debe dar una breve charla sobre los beneficios de la actividad física para la salud y ejemplos de ejercicios para practicar en casa.				
13	Realizar 12 visitas domiciliarias de seguimiento y supervisión de la administración de tratamiento en el ámbito domiciliario e institucional a pacientes nuevos con Tuberculosis año 2019 en los 2 municipios del departamento de Córdoba (6 visitas en el municipio de Valencia y 6 en Tierralta), previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. Los profesionales que desarrollaran las actividades deben recibir una inducción desde la Secretaria de Desarrollo de la Salud.	12	12	100%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
14	Realizar 110 búsqueda activa comunitaria de sintomáticos respiratorio de Tuberculosis. Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia, (se realizarán 55 búsquedas en el municipio de Valencia y 55 búsquedas en el municipio de Tierralta). Los profesionales que desarrollaran las actividades deben recibir una inducción desde la Secretaria de Desarrollo de la Salud.	110	110	100%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
15	Realizar en los 2 municipios del departamento de Córdoba (1 en Valencia y 1 en Tierralta) una búsqueda activa de casos de sintomáticos de piel en la familia de los convivientes enfermos de Hansen. Previo a la actividad se realizara procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. Los profesionales que desarrollaran las actividades deben recibir una inducción desde la Secretaria de Desarrollo de la Salud.	2	2	100%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
16	Identificar en los 2 municipios del departamento de Córdoba (1 en Valencia y 1 en Tierralta), los sintomáticos de piel (enfermedad de Hansen) y redireccionarlos a las diferentes Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB). Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. Los profesionales que desarrollaran las actividades deben recibir una inducción desde la Secretaria de Desarrollo de la Salud.	2	2	100%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
17	Realizar 6 capacitaciones a líderes comunitarios (3 capacitaciones en cada municipio asignado) sobre medidas preventivas control de zika, dengue y chikungunya, con aforo de 25 personas. Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. Los profesionales que desarrollaran las actividades deben recibir una inducción desde la Secretaria de Desarrollo de la Salud.	6	3	50%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
18	Realizar en cada municipio 6 jornadas de recolección de inservibles (para un total de 12 jornadas) casa a casa en la zona urbana para control de dengue, articulada con la empresa de servicio de aseo (servicios públicos). Se deben garantizar las medidas de bioseguridad tanto en el hogar como las personas ejecutoras: incluye una reunión coordinación con las empresas de servicios públicos, una reunión con la administración municipal para acordar fechas y previo perifoneo donde se llevará a cabo cada una de las jornadas e incluye la entrega de bolsas para la recolección.	12	12	100%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
19	Realizar 10 encuentros (5 encuentros en el municipio de Valencia y 5 encuentros en el municipio de Tierralta) con Jóvenes de 15 a 19 años, donde se compartan saberes, experiencias frente a los derechos sexuales y reproductivos donde se difunda y promueva el libre ejercicio de dichos derechos dentro de un marco de autonomía, respeto y autocuidado. Los temas serán seleccionados por los jóvenes previa presentación de propuestas entre las siguientes: organizaciones clave que desarrollan acciones de promoción y prevención, promoción de los derechos sexuales y reproductivos en jóvenes y adolescentes sino otros derechos civiles, para asegurar la participación de estos sectores en las jornadas y ampliar la demanda de servicios. Se beneficiaran a los grupos étnicos con un encuentro del total programado. Previo a la actividad se realizara procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de	10	6	60%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.

	temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. La ESE debe entregar los materiales para la realización de la actividad. El aforo debe ser de 25 personas como mínimo y máximo 50.				
20	Realizar 30 visitas domiciliarias a las gestantes de acuerdo al censo que posee la coordinadora de promoción y prevención de la ESE pública de baja complejidad (12 visitas en el municipio de Valencia y 18 en el municipio de Tierralta), con el objetivo de brindar capacitación sobre factores de riesgo y cuidados del embarazo en pandemia. Previo a la actividad se realizara procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. La ESE debe entregar los materiales para la realización de la actividad.	30	27	90%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
21	Conmemorar el día internacional de la prevención de la violencia contra la mujer, en las zonas urbanas y rurales definidas por los directores locales de salud; desarrollar 2 talleres en dos grupos de tres (3) sesiones cada uno: a través de la realización de dos (2) talleres de prevención de la violencia en población joven (2 talleres por municipio). Con las siguientes temáticas: 1. Definiciones y tipos de violencia. Causas de violencia - Cómo saber si se está en una relación violenta y Rutas de Atención de la Violencia. El aforo debe ser de 25 personas como mínimo y máximo 50.	12	8	66,6%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
22	Realizar una jornada de movilización social en los 2 municipios asignados (en cada municipio se deberán realizar 5 actividades: Valencia y Tierralta), dirigida a la población general para la conmemoración del día mundial de la lucha contra el VIH/SIDA durante una semana cada municipio que incluya las siguientes actividades: 1. "La prevención del VIH se toma los barrios y veredas": un grupo de profesionales se dirige a barrios y veredas (5 zonas de pobreza y marginales) para sensibilizar sobre la importancia de la prevención del VIH/SIDA. Realizar encuentros interactivos por municipio con asistencia mínima de 20 adolescentes con el fin de explorar mitos y realidades frente a la infección por VIH en adolescentes y jóvenes que permita esclarecer dudas y realidades frente a la infección por el VIH/SIDA. Al iniciar y al finalizar la actividad el moderador realizar una exploración de conocimientos actitudes y prácticas de los adolescentes con la guía del orientador de la reunión del empoderamiento de las realidades frente al VIH/SIDA en cada municipio. El moderador tomará de los más frecuentes en cada taller y entregar un consolidado y evaluar los cambios. Presentar un informe de los resultados pre y post encuentros. En total se intervendrán 10 zonas.	10	10	100%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
23	Desarrollar 12 talleres (6 por municipio asignado) acerca de la actualización normativa para promover la afiliación de trabajadores al sistema general de riesgos laborales, realizar acciones educativas que permitan disminuir accidentes y enfermedades de tipo laboral en la población vulnerable del sector informal de la economía en los 2 municipios del departamento de córdoba, realizando entrega de material didáctico informativo y teniendo en cuenta las normas y protocolos de bioseguridad dispuestos por la emergencia ocasionada por el COVID-19.	12	12	100%	Las evidencias físicas descritas en el presente informe reposan en los archivos de la oficina de Salud Pública de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.
TOTALES		445	364	81,7%	Correspondiente solo a actividades entregadas.

MULTAS

Durante el término de ejecución del convenio interadministrativo no se presentaron situaciones y/o circunstancias que generarán la imposición de multas.

CONSTANCIAS:
(En condiciones de ejecución normales y cumplimiento total del contrato)

a) Que el municipio cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

b) Que según informe único de ejecución el contratista cumplió con el 66.3 % del objeto y las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo, desde el 18 de enero del 2021 hasta el día 18 de abril de 2021.

c) Que como quiera que el CONTRATO se celebró por la suma de SEISCIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROSCIENTOS DIESISEIS PESOS M/CTE ($629.205.416), de los cuales el Departamento ha pagado la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS,MCTE (**$251.682.166)**,con una glosa de **$ 212.918.568** y un saldo a favor del contratista por valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MCTE, **($164.604.682).**

d) La presente acta queda perfeccionada una vez el Departamento haya girado el valor correspondiente al pago pendiente por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MCTE, **($164.604.682).**

e) Que para efectos fiscales pertinentes, envíese copia de la presente acta final de liquidación a secretaria de hacienda para su verificación y pago del valor señalado en el acápite **d.**

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firma de los que en ella intervinieron.

CARLOS ANDRES VASCO
Secretario de Salud Departamental

DAIRO DIAZ LOZANO
Representante Legal

OLGA LUCIA SIERRA FALCO
Supervisora

Elaboró/Proyectó: Olga Lucia Sierra Falco
Profesional Universitario SDSD

Revisó: Saray Suarez
Abogada Contratista IVC